

INDICE

- 1.- FGR y UIF investigan a los Yunes y sus empresas por lavado de dinero
- 2.-Diputado de pan exige a UIF investigar espectaculares en apoyo a AMLO
- 3.-Líder nacional del PRD solicitó a UIF investigue a gobiernos de morena por ONG fraudulenta
- 4.- ¿Qué es el sistema Swift y qué le pasará a Rusia?
- 5.-Cuáles son las principales fuentes de lavado de dinero de los cárteles de la droga en México
- 6.-Cuáles son las debilidades del gobierno mexicano para combatir el lavado de dinero
- 7.-Comparecerá ex dueño de Ficrea por lavado de dinero
- 8.-Exsecretario particular de mancera busca amparo para saber si la FGR lo busca por presunto lavado de dinero
- 9.-6 Países de Latinoamérica y España son 'reprobados' por lavar dinero con Criptomonedas
- 10.-EUA: uso de Bitcoin facilita lavado de dinero en el Salvador
- 11.-Bancos atacan a las "criptocuevas" y cierran cientos de cuentas: operadores responden ante la falta de regulación
- 12.-Julio Scherer usó su cargo en presidencia para extorsionar, asociación delictuosa y lavado de dinero, acusan abogados
- 13.-Rusia y Ucrania: cómo occidente quiere evitar que los oligarcas y otros ciudadanos rusos utilicen las Criptomonedas para evadir las sanciones
- 14.-Estados unidos le pidió a un paraíso caribeño que no sea refugio para las finanzas de los oligarcas rusos
- 15.-Sistema de dictamen electrónico del IMSS
- 15.-Sistema de dictamen electrónico del IMSS

1.-FGR y UIF investigan a los Yunes y sus empresas por lavado de dinero



En abril del año pasado, la **Fiscalía General de la República (FGR)** reconoció **investigar penalmente al ex gobernador de Veracruz, Miguel Ángel Yunes Linares, debido a dos denuncias presentadas por la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF)** por presunto lavado de dinero.

Esta investigación ocurrió tras una denuncia presentada por el **Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE)**, en 2016, en la que los líderes de la sección 32 **acusaron a Yunes de lavar cerca de 230 millones de pesos mediante préstamos a docentes.**

Según la carpeta de investigación integrada por la UIF, existen una serie de **nexos familiares, comerciales, ingresos y egresos de empresas, aseguradoras y cuentas bancarias alrededor de Yunes Linares y sus hijos: Fernando, Miguel Ángel y Omar Yunez Márquez.**

También se detallan los **movimientos financieros en empresas y aseguradoras entre los hijos del ex gobernador veracruzano y sus sobrinas, hijas de su hermana Alicia Yunez Linares, así como sus colaboradores.**

<https://polemon.mx/fgr-y-uif-investigacion-a-los-yunes-y-sus-empresas-por-lavado-de-dinero/>

2.-Diputado de pan exige a UIF investigar espectaculares en apoyo a AMLO

El vicecoordinador del Partido Acción Nacional (PAN) en la Cámara de Diputados, Carlos Valenzuela, denunció la instalación de más de 100 espectaculares de apoyo al presidente Andrés Manuel López Obrador en Veracruz.

A través de un video que compartió en su cuenta de Twitter, el legislador recordó que lo anterior es ilegal porque hay veda electoral debido a la revocación de mandato, motivo por el que exigió al titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), Pablo Gómez, abrir una indagatoria. «Morena una vez más viola la ley y la veda electoral al promocionar de manera cínica al presidente. Solicitamos a la UIF a que investigue los millones de pesos utilizados en el culto a la personalidad del mesías sin reportarle nada al INE», escribió en la red social.

En el video de minuto y medio, el diputado mostró uno de los espectaculares instalado a un costado del paseo Ejército Mexicano, en el municipio de Boca del Río.

«A mis espaldas podemos ver uno de los cientos de espectaculares de aproximadamente 40 mil pesos que está contratando gente de Morena y gente que apoya al presidente López Obrador. Son 40 mil pesos por 100 espectaculares que tienen todo el estado de Veracruz, más de cuatro millones de pesos que se han invertido y que no están notificando al INE», acusó.

Carlos Valenzuela advirtió que con esos recursos podrían comprarse miles de vacunas en lugar de violar la veda electoral.

«Pablo Gómez, titular de la UIF, te invito a que investigues a tus propios compañeros de partido. ¿De dónde sale el dinero para estos espectaculares? ¿De dónde sale el dinero para los espectaculares del gobernador Cuitláhuac (García) donde dicen que Veracruz

<https://www.laprensademonclova.com/2022/02/27/diputado-de-pan-exige-a-uif-investigar-espectaculares-en-apoyo-a-amlo/>

3.-Líder nacional del PRD solicitó a UIF investigue a gobiernos de morena por ONG fraudulenta



De visita por Tlaxcala, el dirigente nacional del PRD Jesús Zambrano Grijalba, indicó que ya presentaron procesos legales para que la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) del Sistema de Administración Tributaria (SAT) investigue a los gobiernos de Morena, incluido el de Lorena Cuéllar, para saber de 'dónde sacan el dinero, ¿quién pompo?' para la movilización de la consulta de revocación de mandato del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Inclusive, señaló que en el PRD nacional ya tienen pistas de que en diversos estados del país existe intervención de servidores públicos locales, 'pero sobre todo federales que pueden estar accionando...' y que se verá el 'acarreo' el día de la jornada para la consulta. Es más, señaló que el gobierno de Tlaxcala está incluido en la investigación y que si la gobernadora Cuéllar Cisneros 'si tuviera un poquito de vergüenza podría ella decir: esto no se vale, esto es ilegal, pero dejar de hacer y dejar pasar...'. Es más, recordó que 'teniendo una gobernadora que viene de esas filas y que seguro conoce mucho de esto que están haciendo...', debería frenarlo.

Acompañado por la estructura estatal del PRD, Zambrano Grijalba dijo que han denunciado ante las instancias legales que se frene la maquinaria a través de los 'servidores de la nación'

<https://gentetlx.com.mx/2022/02/28/lider-nacional-del-prd-solicito-a-uif-investigue-a-gobiernos-de-morena-por-ong-fraudulenta-video/>

4.- ¿Qué es el sistema Swift y qué le pasará a Rusia?

'Tal vez Vladimir Putin considere negociar ante el miedo de los ciudadanos rusos de un colapso financiero', considera Salvador Mejía.

¿Qué es el sistema SWIFT y qué le pasará a Rusia?

Vladimir Putin, presidente de Rusia / Foto: EFE

En entrevista con Luis Cárdenas para MVS Noticias, Salvador Mejía, especialista en prevención de lavado de dinero y socio de Asimetrics, nos habló de ¿Qué es el sistema SWIFT y que le pasará a Rusia?

Mejía nos comentó que lo que está haciendo Occidente es sacar a Rusia de SWIFT, un sistema bancario de mensajería: "lo cual, en términos del conflicto, es tan efectivo como tener tanques y armas".

*Información relacionada: Guerra en Ucrania: 'Sacar a Rusia del SWIFT es un duro golpe para Moscú', dice Ezra Shabot

Rusos temen un colapso financiero

"Hay filas y filas de personas rusas que buscan sacar su dinero ante el riesgo de un colapso financiero" luego de este anuncio por parte de los países occidentales.

"También hay sanciones como quitar la final de la Champions League y la Formula 1. Ya estamos viendo las afectaciones al rublo de Rusia y en la población: está funcionando. Puede hacer que Vladimir Putin considere negociar", sentenció.

<https://mvsnoticias.com/podcasts/luis-cardenas/que-es-el-sistema-swift-y-que-le-pasara-a-rusia/>

5.-Cuáles son las principales fuentes de lavado de dinero de los cárteles de la droga en México

La falsificación de facturas, la inversión en bienes raíces o las cuentas embudo solo son algunos de los métodos que las autoridades han detectado e intentado combatir. El lavado de dinero del crimen organizado ha sido uno de los principales objetivos de las autoridades mexicanas, razón por la que se ha fortalecido en gran medida a dependencias como la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), quienes persiguen, combaten y previenen este delito.

Sin embargo, la oficina de Narcóticos del Departamento de Estado de los Estados Unidos, informó a través de su Informe de la Estrategia Internacional para el Control de Narcóticos (INCSR) 2022 que las técnicas utilizadas por los grupos delictivos son bastas y cada día más avanzadas, al grado de incluso utilizar la tecnología.

La dependencia argumentó que los miembros del crimen organizado lavan miles de millones de dólares, en su mayoría producto del narcotráfico, aunque detectaron muchos otros métodos por los que se obtienen ganancias ilícitas.

Algunos de los anteriores son producto de la corrupción, contrabando de dinero en efectivo a granel, secuestro, extorsión, robo de combustible, violaciones de los derechos de propiedad intelectual, fraude, tráfico de personas, trata de personas y tráfico de armas.

La dependencia norteamericana aseguró que México ha tenido problemas en el combate al lavado de dinero. Foto: EFE/Fernando Bizerra Jr.

Uno de los principales métodos de lavado de las denominadas Organizaciones Criminales Transnacionales (OCT) es el basado en el comercio, es decir, las ganancias ilícitas son después utilizadas para comprar artículos minoristas que después exportan.

<https://www.infobae.com/america/mexico/2022/03/02/cuales-son-las-principales-fuentes-de-lavado-de-dinero-de-los-carteles-de-la-droga-en-mexico/>

6.-Cuáles son las debilidades del gobierno mexicano para combatir el lavado de dinero

Corrupción en las instituciones, obstáculos en las leyes y afectaciones entre las propias autoridades han sido las principales causas de la inoperancia de la administración federal para erradicar este delito

México, durante los últimos años, ha sido duramente criticado por su deficiente combate al lavado de dinero. Tal ha sido su inoperancia, que gobiernos internacionales, como el de Estados Unidos, han generado un registro de las debilidades de la administración federal en este tema.

De acuerdo con el Informe de la Estrategia Internacional para el Control de Narcóticos (INCSR) 2022, la corrupción, los obstáculos colocados por las propias autoridades, así como el revés a algunas legislaciones han sido las causantes de la inoperancia de la administración federal para erradicar este delito.

Las principales debilidades en este combate surgieron en octubre de 2017, cuando la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó que el congelamiento de cuentas llevado a cabo por la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) viola las protecciones constitucionales y los derechos al debido proceso. Aunque la institución aún con esta facultad, se debe presentar una solicitud de asistencia jurídica internacional.

Posteriormente, en el mes de noviembre de aquel año, una decisión limitó la capacidad de la Fiscalía General de la República (FGR) para presentar registros financieros durante procedimientos judiciales. Ahora sólo son admisibles los registros obtenidos por orden judicial.

El informe señaló que las autoridades mexicanas han tenido dificultades para investigar y enjuiciar delitos financieros, ya que estos fallos de 2017 han resultado en desestimaciones de algunos casos. "México ha redactado legislaciones para abordar las preocupaciones del debido proceso citadas por la Corte Suprema

<https://www.infobae.com/america/mexico/2022/03/02/cuales-son-las-debilidades-del-gobierno-mexicano-para-combatir-el-lavado-de-dinero/>

7.-Comparecerá ex dueño de Ficrea por lavado de dinero



CIUDAD MÉXICO. El ex accionista mayoritario de Ficrea, Rafael Olvera Amezcua, comparece ante el juez federal Felipe de Jesús Padilla Padierna, para responder las órdenes de aprehensión que se libraron en su contra por los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita y violación a la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

El Consejo de la Judicatura federal informó que la audiencia de vinculación a proceso inició a las 22:10 e inmediatamente se decretó receso para reiniciar a las 23:30, a fin de que los abogados del Olvera Amezcua conozcan de la carpeta de investigación en contra de su cliente.

La Fiscalía General de la República (FGR) completó el traslado de Olvera Amezcua y lo ingresó al Reclusorio Sur, luego de que esta mañana autoridades de Estados Unidos lo entregaron a elementos de la Agencia de Investigación Criminal (AIC), en el Puente de Lincoln-Juárez, que une a las ciudades de Laredo, Texas y Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Los agentes federales realizaron el traslado del ex accionista mayoritario de Ficrea —una institución de crédito que defraudó a más de seis mil ahorradores con más de 3 mil 400 millones de pesos—, desde Nuevo Laredo, Tamaulipas, al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, y luego se realizó el traslado al Reclusorio Sur.

<https://www.jornada.com.mx/notas/2022/03/02/politica/comparecera-ex-dueno-de-ficrea-por-lavado-de-dinero/>

8.-Exsecretario particular de mancera busca amparo para saber si la FGR lo busca por presunto lavado de dinero

De existir alguna carpeta de investigación seguida en su contra, se fijará fecha y hora para comparecer, así como tener acceso a la misma.



Luis Ernesto Serna Chávez, exsecretario particular del exjefe de gobierno de la Ciudad de México, [Miguel Ángel Mancera](#), promovió un amparo con el cual busca que se ordene a la Fiscalía General de la República (FGR) informe si integra alguna investigación en su contra, particularmente por parte de la unidad encargada de combatir el **lavado de dinero**.

¿Qué sucedió? La demanda fue admitida a trámite por **Jorge Antonio Medina Gaona**, juez Décimo Primero de Distrito de Amparo en Materia Penal, quien rechazó concederle una suspensión provisional. indicó que es **improcedente** otorgar el recurso porque el acto que reclama no puede tener efectos restitutorios, y esto será propio de la sentencia que se dicte cuando se analice el fondo del asunto.

Antecedente. El 3 de febrero, el titular de la Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda, de la Fiscalía Especializada en Materia de Delincuencia Organizada (FEMDO), dio respuesta en sentido negativo a la petición de [Serna Chávez](#) realizada el 25 de enero.

<https://politico.mx/exsecretario-particular-de-mancera-busca-amparo-para-saber-si-la-fgr-lo-busca-por-presunto-lavado-de-dinero>

9.-6 Países de Latinoamérica y España son 'reprobados' por lavar dinero con Criptomonedas



Varios países de Latinoamérica reciben observaciones por permitir o tener regulaciones laxas para con bitcoin y por permitir el lavado de dinero con las criptomonedas. Composición por CriptoNoticias. callisto/ stock.adobe.com; EA09 Studio/ stock.adobe.com

- Estados Unidos criticó adopción y regulación de bitcoin en El Salvador.
- En España los criptoactivos son cada vez más utilizados por delincuentes para lavar dinero.

Estados Unidos, a través del Departamento de Estado, presentó una evaluación global de países que, a su juicio, no cuentan con leyes rigurosas y ni autoridades que persiguen con determinación el lavado de dinero mediante el uso de bitcoin (BTC) y otras criptomonedas en 2021.

Entre los países que destacan en la lista, hay seis ubicados en Latinoamérica que son: Argentina, Colombia, El Salvador, México, Perú y Venezuela, mientras que en Europa resalta España. Veamos a continuación lo que dice el informe respecto a ellos.

Argentina

Según el documento, el gobierno de Argentina «no prohíbe ni regula fuertemente» los activos digitales o criptomonedas como **bitcoin** (BTC).

<https://www.cryptonoticias.com/comunidad/6-paises-latinoamerica-espana-reprobados-lavar-dinero-criptomonedas/>

10.-EUA: uso de Bitcoin facilita lavado de dinero en el Salvador

La introducción de la criptomoneda como moneda de curso legal complica los esfuerzos contra delitos, indica el Departamento de Estado de EUA.



Peligros. El reporte señala que persisten vacíos regulatorios que aumentan los riesgos.

La implementación de la Ley Bitcoin, que reconoce al criptoactivos como moneda de curso legal en El Salvador, representa un riesgo al esfuerzo para combatir el lavado de dinero y financiamiento al terrorismo. Esta es parte de lo que señala el informe anual de Estrategia Internacional de Control de Narcóticos, enviado recientemente al Congreso de Estados Unidos por el Departamento de Estado.

"El Salvador logró un progreso limitado en la lucha contra el lavado de dinero durante 2021. La supervisión y el cumplimiento normativo deficientes continúan haciendo que El Salvador sea vulnerable al lavado de dinero. La introducción de la criptomoneda bitcoin como moneda de curso legal solo complicará aún más los esfuerzos contra el lavado de dinero y la financiación del terrorismo", detalla este reporte anual.

El informe resalta que la Ley Bitcoin "se aprobó con poco análisis y con tiempo limitado para desarrollar regulaciones de implementación" y, aunque se está desarrollando un marco regulatorio para activos virtuales y proveedores de servicios.

<https://www.laprensagrafica.com/economia/EUA-Uso-de-bitcoin-facilita-lavado-de-dinero-en-El-Salvador-20220302-0080.html>

11.-Bancos atacan a las "criptocuevas" y cierran cientos de cuentas: operadores responden ante la falta de regulación

Las denuncias e incluso condenas judiciales a criptocuevas por lavado de dinero con Bitcoin produjo que los bancos cierran cuentas usadas para el arbitraje **Las leyes que persiguen el delito de lavado de activos** en Argentina buscan evitar que se pongan en circulación **bienes que provengan de algún ilícito** para que estos tomen "apariencia lícita".

"En otras palabras, **si alguien posee cualquier tipo de bienes que provengan de algún ilícito y los quiere hacer circular** en el mercado para obtener dinero y/u otros bienes a cambio, entonces podría estar cometiendo el **delito de lavado de activos**", explica el abogado Víctor A. Castillejo Arias.

"Casi desde el nacimiento de **Bitcoin, se lo ha vinculado junto a otros criptoactivos -en mi opinión de manera injusta- con este delito.** Existe una serie de ficciones acerca del uso de los mismos como, por ejemplo, que Bitcoin se usa para lavar plata porque es anónimo", sostiene.

De hecho, **en Argentina los bancos están cerrando masivamente cuentas de cripto arbitraje utilizadas por P2P o "criptocuevas"**, para compra y venta de Bitcoin, con bases legales que varios expertos consideran insuficientes.

El mundo cripto y el lavado de dinero

"Cualquier activo, sea material o inmaterial, virtual o no, puede ser utilizado para lavar dinero, es decir para otorgarle apariencia lícita a fondos que provienen de actividades ilícitas. Por lo tanto, los criptoactivos pueden utilizarse para "lavar", aunque ello depende en gran parte de cómo estén regulados algunos intermediarios", aclara Juan Diehl Moreno, del estudio Marval, O'Farrell & Mairal.

<https://www.iproup.com/innovacion/29870-bancos-cierran-cuentas-de-criptocuevas-los-p2p-se-defienden>

12.-Julio Scherer usó su cargo en presidencia para extorsionar, asociación delictuosa y lavado de dinero, acusan abogados



¿De dónde obtuvo Julio Scherer tantos millones para sacarlos a los paraísos fiscales y evadir y ocultar inmensa riqueza AMLO, no lo sabía?, ahora se lava las manos

España. El País. - Juan Collado, conocido como el abogado del poder en México, ha levantado el dedo para señalar. En la cárcel de manera preventiva desde julio de 2019, Collado ha apuntado al exconsejero jurídico de Presidencia, Julio Scherer, y cuatro abogados de su entorno por extorsión, tráfico de influencias, asociación delictuosa y lavado de dinero. De acuerdo con la denuncia, dada a conocer por *Animal Político* y *Reforma*, **los abogados que le defendían presumían de tener un vínculo cercano al entonces funcionario y le pidieron hasta 2.000 millones de pesos —unos 97,8 millones de dólares—** para tramitar su salida de prisión. Algunos miembros del despacho que le defendía enfrentaban este lunes una audiencia por esta causa, pero se pospuso hasta el 8 de marzo. El exconsejero del presidente Andrés Manuel López Obrador ha desmentido en Twitter las acusaciones. Collado cayó en prisión hace más de dos años por acusaciones de lavado de dinero y delincuencia organizada. Hasta entonces había representado a los poderosos del país, entre ellos el expresidente Enrique Peña Nieto, en su divorcio, y a Raúl Salinas de Gortari, hermano del exmandatario.

<https://plumaslibres.com.mx/2022/03/03/julio-scherer-uso-su-cargo-en-presidencia-para-extorsionar-asociacion-delictuosa-y-lavado-de-dinero-acusan-abogados/>

13.-Rusia y Ucrania: cómo occidente quiere evitar que los oligarcas y otros ciudadanos rusos utilicen las Criptomonedas para evadir las sanciones



Mientras Occidente le ha impuesto una batería de sanciones financieras a Rusia tras la invasión de Ucrania, crece el temor entre los gobiernos de que oligarcas y otros ciudadanos rusos puedan evadir las restricciones a través del mercado de criptomonedas.

Es por eso que el gobierno ucraniano, junto a sus aliados de Europa y Estados Unidos, les ha pedido a las mayores plataformas de transacciones de monedas virtuales que acaten bloqueo financiero.

En un tuit publicado esta semana, el vice primer ministro de Ucrania, Mykhailo Fedorov, les pidió a las plataformas de criptomonedas que no solo bloquearan a los políficos y oligarcas, sino también a los ciudadanos rusos. Y el ministro de Finanzas francés, Bruno Le Maire, dijo que la Unión Europea incluirá a las criptomonedas en sus sanciones contra Rusia, con el objetivo de hacer que la agresión de Moscú contra Ucrania sea lo más costosa posible.

Por su parte, el gobierno británico también anunció medidas para acabar con el lavado de dinero por parte de los "oligarcas y cleptócratas" rusos, incluidos nuevos poderes para incautar cryptoactivos.

Pese a los llamados, las grandes firmas que operan con criptomonedas como Binance, Coinbase o Kraken, rechazaron imponer una restricción general contra los ciudadanos rusos.

<https://www.bbc.com/mundo/noticias-60564899>

14.-Estados unidos le pidió a un paraíso caribeño que no sea refugio para las finanzas de los oligarcas rusos

El archipiélago de las Bahamas es famoso por sus paisajes y porque allí tienen sede 250 bancos y compañías fiduciarias. Las empresas offshore no pagan impuestos y están exentas de revelar la identidad de sus accionistas

Las personas que arriban para bucear en Tiger Beach, en las Bahamas, descienden a una superficie de arena blanca (Shutterstock)

Un informe publicado este viernes por el periódico *The Guardian* de Nassau, capital de las Bahamas, da cuenta del pedido de Washington para que las autoridades de este país se plieguen con todos los recursos a su disposición al boicot financiero contra Rusia, que incluye entre otras cosas el cierre del espacio aéreo a los aviones rusos y la limitación al acceso a los recursos que tienen los empresarios ligados al Kremlin. En declaraciones citadas por el diario, Daniel Durazo, oficial de asuntos públicos de Estados Unidos en las Bahamas, expresó: "Agradecemos a las Bahamas por la firme postura que ha tomado hasta ahora y continuamos alentando a que tome medidas concretas para contrarrestar a Rusia, como limitar el acceso de Rusia al sistema financiero de las Bahamas y restringir el espacio aéreo de las Bahamas a los aviones rusos".

Durazo explicó que el objetivo de los Estados Unidos y los aliados que apoyan a Ucrania en todo el mundo es que el presidente ruso, Vladimir Putin, "pague el precio de su ataque no provocado e injustificado" contra el país vecino.

Las regulaciones financieras de las Bahamas, considerado un paraíso fiscal, resultan atractivas para el refugio de capitales *offshore*, aunque el país asegura que tiene estrictas leyes contra el lavado de dinero. El sistema que impera en **Nassau ofrece facilidades para que las empresas extranjeras que buscan paraísos fiscales constituyan allí una entidad comercial, por ejemplo, una empresa comercial internacional** (IBC, por sus siglas en inglés).

<https://www.infobae.com/america/mundo/2022/03/04/estados-unidos-le-pidio-a-un-paraiso-caribeno-que-no-sea-refugio-para-las-finanzas-de-los-oligarcas-rusos/>

15.-Sistema de dictamen electrónico del IMSS

3 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

El Sistema de Dictamen Electrónico del Instituto Mexicano del Seguro Social (SIDEIMSS), es el medio electrónico para la formulación y presentación del dictamen a que se refiere el artículo 16 de la Ley del Seguro Social y se encuentra dirigido a: Los patrones o sujetos obligados que de conformidad con la Ley del Seguro Social y el Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización cuenten con un promedio anual de trescientos o más trabajadores en el ejercicio fiscal inmediato anterior, o bien, los que no se encuentren en dicho supuesto pero voluntariamente decidan dictaminar sus aportaciones al Instituto, por contador público autorizado, en términos del referido reglamento, quienes deberán presentar su dictamen a más tardar el 30 de septiembre siguiente al del mencionado ejercicio.

Los representantes legales de los patrones o sujetos obligados (en su caso). Contadores Públicos (CP), que por vez primera solicitan su inscripción ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a efecto de dictaminar de forma electrónica el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social, y Contadores Públicos que actualmente cuentan con la autorización del Instituto para dictaminar y deben mantener vigente su registro ante éste, para el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social.

A través de esta herramienta digital, se formulará y presentará el dictamen de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, simplificando dicho trámite, pues dejará de ser presencial en las subdelegaciones. Entre las ventajas que esta herramienta ágil y accesible otorga, se encuentran: Presentación de la documentación comprobatoria de los trámites de manera digitalizada. Formulación y presentación del dictamen de manera 100% digital a través de Internet.

<https://www.imss.gob.mx/sideimss>

Boletín Elaborado por:

C.P.C., P.C.F.I. P.C.PLD Silvia Rosa Matus de la Cruz

(Socia del área de PLD).